

USHUAIA, 25 de Marzo de 2026.

VISTO el Expediente N° AREF-E-179-2026 del registro de esta Agencia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 08/2026 referida a la contratación de un taller mecánico que realice las reparaciones necesarias que fueran informadas al momento de realizar el service programado de 60.000 km de la camioneta Ford Ranger Patente AG-198-PB perteneciente a esta Agencia de Recaudación Fueguina. Ello, motivado en el requerimiento realizado mediante Nota N° 007/2026.- Letra: AREF – D.I y M.E., la cual obra debidamente autorizada por el Director Ejecutivo de esta Agencia para la continuidad del trámite a orden 4.

Que a orden 7 obra Nota de Pedido N° 07/26 debidamente intervenida.

Que se cuenta con partida presupuestaria según Volante de Imputación Preventiva de Compras Mayores N° 104/26.

Que a orden 37 obra Dictamen N° 06/2026 – Letra D.C.L.A.yF.- D.G.A.yF, instando la continuidad del trámite.

Que a orden 46 a 47, obra oferta presentada por la firma Automotores Tierra del Fuego SAC, C.U.I.T. N° 30-51862682-1.

Que por lo antes dicho, resulta procedente adjudicar la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 08/26, a la firma Automotores Tierra del Fuego SAC, C.U.I.T. N° 30-51862682-1, por la suma total de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 62/100 (\$ 1.615.896,82.-).

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18 inciso g), en el Decreto Provincial N° 674/11 – Anexo I, en las Resoluciones O.P.C. Nros. 17/21 y 58/21, y en la Resolución C.G.P. N° 71/26, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido por las Leyes Provinciales Nros. 1015, 1074 artículo 4°, incisos a) e i), artículo 9° incisos a) y u) y 1580, por los Decretos Provinciales Nros. 188/23, 565/23, 3134/23 y 0032/26, y por la Resolución General AREF N° 405/23.

Por ello:

EL DIRECTOR EJECUTIVO

DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el procedimiento y adjudicar la totalidad de los renglones de la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 08/26, a la firma Automotores Tierra del Fuego SAC, C.U.I.T. N° 30-51862682-1, por la suma total de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 62/100 (\$ 1.615.896,82.-), referida a la contratación de un taller mecánico que realice las reparaciones necesarias que fueran informadas al momento de realizar el service programado de 60.000 km de la camioneta Ford Ranger Patente AG-198-PB de esta Agencia de Recaudación Faguina. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR a la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la UGG AR1000, UGC AR0001, C.E. 1120000 (inciso 2), y a la UGG AR1000, UGC AR0001, C.E. 1130000 (inciso 3), correspondiente al ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN GENERAL AREF N° 207/26.-

AREF